

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

57249 *Resolución de la Dirección General de Recursos Económicos del Servicio Galego de Saúde, por la que se hace pública la formalización de la contratación del suministro sucesivo de infliximab y Folitropina Alfa.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Galego de Saúde.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Recursos Económicos.
 - c) Número de expediente: MI-SER1-18-013.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.sergas.es.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Suministro sucesivo de infliximab y Folitropina Alfa para los centros hospitalarios del Servicio Galego de Saúde.
 - c) Lote: Sí/2.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 33652300-8 y 33641200-7.
 - e) Acuerdo marco: No.
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Galicia número 52, Boletín Oficial del Estado número 60 y Diario Oficial de la Unión Europea número 2018/S 043-093552.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 14/03/2018, 09/03/2018, 02/03/2018
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 25.442.560,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 9.785.600,00 euros. Importe total: 10.177.024,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 14 de junio de 2018.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 9 de julio de 2018.
 - c) Contratista: Lote 1: Pfizer Gep, S.L.U. Lote 2: Gedeon Richter Ibérica, S.A.U.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: Lote 1: 5.280.000,00 euros. Lote 2: 750.000,00 euros. Total: 6.030.000,00 euros. Importe total: Lote 1: 5.491.200,00 euros. Lote 2: 780.000,00 euros. Total: 6.271.200,00 euros.

Santiago de Compostela, 20 de noviembre de 2018.- La Directora General de Recursos Económicos, María Jesús Piñeiro Bello.

ID: A180071295-1